

### SESIÓN DE LA COMISIÓN DE SANIDAD

(Comienza la sesión a las diez horas y tres minutos)

- 1.- **Pregunta N.º 157, relativa a justificación para la política de despidos de personal investigador del IDIVAL, presentada por D. César Pascual Fernández, del Grupo Parlamentario Popular. [10L/5200-0157]**
- 2.- **Pregunta N.º 158, relativa a razones que han impedido encontrar una solución al despido de investigadores del IDIVAL, presentada por D. César Pascual Fernández, del Grupo Parlamentario Popular. [10L/5200-0158]**
- 3.- **Pregunta N.º 161, relativa a consecuencias para terceros de la política de despidos de personal investigador del IDIVAL, presentada por D. César Pascual Fernández, del Grupo Parlamentario Popular. [10L/5200-0161]**
- 4.- **Pregunta N.º 162, relativa a razones que impulsan la política de despidos y que afectan a la reputación del IDIVAL, presentada por D. César Pascual Fernández, del Grupo Parlamentario Popular. [10L/5200-0162]**
- 5.- **Pregunta N.º 163, relativa a intención de despedir al resto de investigadores del programa "Ramón y Cajal", presentada por D. César Pascual Fernández, del Grupo Parlamentario Popular. [10L/5200-0163]**
- 6.- **Pregunta N.º 164, relativa a daño irreparable a la investigación con la política de despidos de personal investigador del IDIVAL, presentada por D. César Pascual Fernández, del Grupo Parlamentario Popular. [10L/5200-0164]**
- 7.- **Pregunta N.º 159, relativa a razones por las que no se han adoptado las fórmulas que otras Comunidades Autónomas han buscado para dar estabilidad a los investigadores del programa "Ramón y Cajal", presentada por D. César Pascual Fernández, del Grupo Parlamentario Popular. [10L/5200-0159]**
- 8.- **Pregunta N.º 160, relativa a justificación para no cumplir la sentencia condenatoria que declara improcedente el despido del investigador del IDIVAL José Ramón Vivas, presentada por D. César Pascual Fernández, del Grupo Parlamentario Popular. [10L/5200-0160]**
- 9.- **Pregunta N.º 165, relativa a desarrollo de carrera profesional en el IDIVAL de los profesionales ante la ausencia de programas de estabilización y la política de despidos, presentada por D. César Pascual Fernández, del Grupo Parlamentario Popular. [10L/5200-0165]**
- 10.- **Pregunta N.º 166, relativa a política de despidos de personal investigador del IDIVAL como medida para atraer talento, presentada por D. César Pascual Fernández, del Grupo Parlamentario Popular. [10L/5200-0166]**

LA SRA. PRESIDENTA (De la Cuesta Aguado): Buenos días señorías, buenos días señor consejero, señor director del IDIVAL, bienvenidos a esta comisión y muchas gracias por atender a su llamada.

Empezamos la sesión de este día 16 de febrero de 2021 y tal y como fue acordado en la mesa de comisión del pasado día 8, los puntos 1 al 10 del orden del día se agruparán a efectos del debate.

Ruego a la señora secretaria si es tan amable que dé lectura a los mismos.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Pregunta N.º 157, relativa a justificación para la política de despidos de personal investigador del IDIVAL.

Pregunta N.º 158, relativa a razones que han impedido encontrar una solución al despido de investigadores del IDIVAL.

Pregunta N.º 161, relativa a consecuencias para terceros de la política de despidos de personal investigador del IDIVAL.

Pregunta N.º 162, relativa a razones que impulsan la política de despidos y que afectan a la reputación del IDIVAL.

Pregunta N.º 163, relativa a intención de despedir al resto de investigadores del programa "Ramón y Cajal."

Pregunta N.º 164, relativa a daño irreparable a la investigación con la política de despidos de personal investigador del IDIVAL.

Pregunta N.º 159, relativa a razones por las que no se han adoptado las fórmulas que otras comunidades autónomas han buscado para dar estabilidad a los investigadores del programa "Ramón y Cajal."

Pregunta N.º 160, relativa a justificación para no cumplir la sentencia condenatoria que declara improcedente el despido del investigador del IDIVAL José Ramón Vivas.

Pregunta N.º 165, relativa a desarrollo de carrera profesional en el IDIVAL de los profesionales ante la ausencia de programas de estabilización y la política de despidos.

Y pregunta N.º 166, relativa a política de despidos de personal investigador del IDIVAL como medida para atraer talento.

Presentadas todas ellas por don César Pascual Fernández, del grupo Parlamentario Popular.

LA SRA. PRESIDENTA (de la Cuesta Aguado): Muchas gracias, señora secretaria.

Les recuerdo que el trámite de preguntas en comisión se desarrolla conforme a lo previsto en el artículo 171.2 en relación con el 169.1 del Reglamento. De acuerdo con la práctica consolidada para un total de 10 preguntas corresponde un debate con los siguientes turnos de intervención; formulación de preguntas, catorce minutos. Contestación, catorce minutos. Réplica del señor diputado o diputada, siete minutos. Dúplica del señor consejero, siete minutos.

Cuando lo tenga a bien señor consejero, puede -perdón, perdón, perdón- cuando lo tenga a bien tiene la palabra.

EL SR. PASCUAL FERNÁNDEZ: Gracias, señora presidenta. Señorías, buenos días. Buenos días señor consejero, buenos días director del IDIVAL.

Nuevamente traemos aquí el tema de los contratos del IDIVAL. Y le pedimos a usted, señor consejero, información acerca de la gestión política de estos contratos. No de la gestión técnica, que para ello posteriormente está la comparecencia del director de gestión del IDIVAL que nos dará buena cuenta.

Y puede usted muy bien no contestar, porque es obvio que las preguntas hay un error; no se trata del contrato Ramón y Cajal, sino del contrato Miguel Servet. Usted está en su derecho de no contestar, si lo desea.

Específicamente, en este caso nos referíamos obviamente a los contratos Miguel Servet II, enmarcados en la Acción estratégica de salud 2020 del Instituto de Salud Carlos III.

Le pedimos señor consejero que nos dé explicaciones políticas acerca de los contratos de investigadores en el IDIVAL, de la política de su consejería en relación a la investigación y la atracción y retención de talento investigador.

Queremos por tanto su posicionamiento político al respecto. Porque en estos contratos, específicamente: Miguel Servet II, se enmarcan dentro de la estrategia nacional, en el marco del Plan nacional I+D+i, como he mencionado.

Y esta estrategia contempla la estabilización de los investigadores, como no podría ser de otra manera; porque en caso contrario qué sentido tendría atraer talento investigador, tenerle trabajando por periodos de diez u once años y luego no retenerlo, sobre todo si han conseguido pasar el filtro de la evaluación y tienen una buena evaluación, el propio Carlos III pasó del contrato Miguel Servet I, a Miguel Servet II; es decir, que no es un fiasco de investigador sino, por tanto, ha ido pasando los comités técnicos al respecto.

Lamentablemente, en Cantabria cuando se acaban los contratos Miguel Servet, a diferencia del resto de comunidades autónomas, pues no existe la posibilidad de retener al talento investigador.

Tengo aquí el informe de la Asociación de Investigadores; dónde están los investigadores que han terminado los contratos Miguel Servet II. Todas las comunidades autónomas les tienen contratados, todas menos Cantabria. Y esa es nuestra pregunta: ¿Qué hacemos en Cantabria con el personal investigador?

No cuestionamos aquí si se puede dar o no continuidad al contrato Miguel Servet. Sabemos perfectamente que no es posible la incorporación del personal investigador estable, sin un proceso selectivo público. Cierto, lo sabemos.

Menos aún solicitamos que tenga que quedarse de forma automática en el centro, lo cierto es que si solicitamos que planes de estabilización donde usted ese quieran tiene la consejería de Sanidad para el personal investigador.

Hemos tenido conocimiento de que al parecer hace unas semanas, el instituto Carlos III les requirió este plan de estabilización, necesario para el proceso de acreditación del IDIVAL. Y queríamos saber qué es lo que piensa hacer la consejería, qué respuesta piensa dar y cómo piensa hacerlo.

Insisto, las opciones que puedan tener estos profesionales de quedarse que sean con concurrencia competitiva, igualdad de oportunidades; que nadie piense que aquí estamos intentando favorecer que se queden vía judicial o vía... No, no, no, no es nuestra intención.

Por tanto, lo que entendemos nosotros es que ustedes, el gobierno, tomó una decisión en 2018, en el seno del patronato. Y digo el gobierno, porque el gobierno tiene mayoría en el patronato, y por tanto es quien decide: que el IDIVAL no hiciera contratos a los investigadores y se hicieran en el marco de la universidad, o en el hospital universitario Marqués de Valdecilla. Decisión cuestionable, pero que aceptamos perfectamente.

La pregunta es: desde el 2018 hasta el 2021, dónde han creado las plazas para que estos investigadores que terminan los contratos de la acción estratégica de salud puedan incorporarse, presentándose al proceso que sea.

Porque, si no, para qué sirve un instituto de investigación como el que tenemos; solo para la concesión de ayudas y contratos de iniciación, y desarrollo de programas con una vigencia determinada y luego se termina sin darle continuidad. Entendemos que no.

Y también entendemos que un mero acuerdo del patronato se modifica con otro acuerdo del patronato si se quiere. Pero tampoco estamos proponiendo que como otras comunidades autónomas han adoptado sean las fundaciones de los institutos de investigación quienes contratan. Esa es una decisión política que tomarán ustedes.

Pero lo cierto es que hay que buscar una salida a los investigadores. Y son las explicaciones que esperamos desde el punto de vista político -insisto- porque luego, desde el punto de vista técnico, ya tendremos los detalles.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (de la Cuesta Aguado): Muchas gracias, Sr. Pascual.

Para contestar, por un tiempo de catorce minutos, ahora sí tiene la palabra el señor consejero.

EL SR. CONSEJERO (Rodríguez Gómez): Muchas gracias presidenta, señorías.

El Partido Popular formula diez preguntas, muchas de ellas empeñadas en repetir un error, o quizá intentando hacer caer en un error. Señorías, en el IDIVAL no ha habido ningún despido de ningún investigador.

Ustedes quieren hacer pasar por despidos las finalizaciones de contratos y más concretamente los dos contratos temporales Miguel Servet tipo II, que finalizaron en el año 2020. Contratos que lógicamente cuando se firmaron por los interesados se constaba la fecha en la que finalizaba el contrato.

Ya tuvimos este debate el pasado mes de diciembre cuando Ciudadanos llevó preguntas similares al pleno y hubo que aclarar la diferencia entre rescisión de un contrato y extinción de un contrato. La rescisión de un contrato supone dejar sin efecto un contrato en vigor y la extinción supone que el contrato se acaba.

Pues bien, los contratos Miguel Servet, convocados como usted muy bien ha dicho anualmente por el Instituto de Salud Carlos III, dentro de su subprograma de contratación, tienen dos fases: Miguel Servet tipo I, con una duración máxima de cinco años y Miguel Servet tipo II, con una duración de tres años. Al finalizar esa duración, el contrato tal y como se recoge en la propia convocatoria se extingue.

Pero es que su pregunta lo que revela de verdad es el gran desconocimiento que tienen ustedes de lo que es el IDIVAL, el Instituto de Investigación Valdecilla.

Mire, del IDIVAL forman parte las casi 130 personas contratadas actualmente por el Instituto, la mayoría personal técnico para el desarrollo de procesos de investigación y personal de soporte. Y las aproximadamente 500 personas, vinculadas laboralmente con el sistema sanitario público de Cantabria y con la Universidad que forman los grupos de investigación del IDIVAL.

En su siguiente pregunta desea saber las razones que han impedido encontrar una solución para estos investigadores. Y la respuesta está en la propia estructura organizativa de personal de soporte e investigador del Instituto, aprobada por el patronato en su reunión del 23 octubre de 2018, como usted también ya ha comentado aquí.

En esa reunión, el patronato, el máximo órgano de dirección del IDIVAL, del Instituto de Investigación de Valdecilla, adoptó por unanimidad el acuerdo: que el futuro reclutamiento... -y leo textualmente el acta- "el futuro reclutamiento de investigadores de plantilla deberá articularse a través del hospital y/o la universidad reservando la función de la plantilla del IDIVAL a las tareas de gestión y de soporte de la investigación".

Este acuerdo no nace de casualidad, este acuerdo nace de una reflexión de los diferentes consejos asesores, científicos, interno y externo del IDIVAL; gente muy prestigiosa en el ámbito de la investigación; los consejos asesores, interno y externo del IDIVAL y en las diferentes direcciones científicas.

Todos ellos identificaron la necesidad de que la plantilla de investigadores del IDIVAL tuviera una mayor interacción con el entorno sanitario, a fin de cumplir con los objetivos de excelencia en la investigación trasnacional.

Todo ello considerando que el epicentro de los institutos de investigación sanitaria como es el IDIVAL es siempre un gran hospital. En nuestro caso, el Hospital Universitario Marqués de Valdecilla.

Por tanto, teniendo en cuenta ese acuerdo del patronato, que es su máximo órgano de dirección -repito- en ningún caso procede encajar de forma automática a determinados investigadores en la estructura del Instituto; lo primero por el acuerdo y lo segundo porque en un encaje automático, como usted también ha reconocido, sería imposible desde el punto de vista legal.

Pero precisamente para dar cumplimiento a ese acuerdo del patronato y también para que exista la opción de estabilización de los investigadores que finalizan contratos Miguel Servet, se ha aprobado a través del Decreto 98/2020, de 30 de diciembre, una oferta pública de empleo ordinaria del personal estatutario de las instituciones sanitarias de la comunidad autónoma de Cantabria para el año 2021, publicado ese decreto en el Boletín Oficial de Cantabria, del 31 de diciembre, que incluye: la convocatoria de dos plazas de titulado superior de investigación, grupo A1; porque esa categoría ya existe dentro de las categorías de personal estatutario del Servicio Cántabro de Salud.

Por lo tanto, la opción que es lo único que se puede ofertar de acuerdo a los principios de igualdad, mérito y capacidad, la opción de estabilización la tendrán por esa vía.

Este es un primer paso necesario para que podamos imbricar de manera real a investigadores con el entorno sanitario, para que podamos atraer talento investigador a la sanidad y que ese talento tenga un entorno adecuado que le permita desarrollar investigación sanitaria transnacional. Porque le repito, el acuerdo del patronato nace de una reflexión en la que están todos de acuerdo en que los investigadores aislados en el IDIVAL no tienen ningún sentido, en lo que se refiere a la investigación sanitaria.

En ningún caso, por la vía del IDIVAL, y desde luego en ningún caso haciéndolos funcionarios por una vía al margen de los procedimientos de concurrencia competitiva. Porque a veces; luego lo ha matizado y me alegro; pero a veces da la impresión de que lo que pretendían era que se les contratase a dedo, cosa que evidentemente en la consejería de Sanidad, ni en sus organismos autónomos se hace.

Le recuerdo, por lo tanto, que contratar en el ámbito de la administración pública y en el ámbito del sector público institucional, al que pertenece el IDIVAL, sin un proceso selectivo que garantice los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad tiene un nombre en el Código Penal.

En cuanto a sus preguntas sobre las consecuencias para terceros y sobre la reputación para el IDIVAL; como ya le hemos dicho, el IDIVAL no hay una política de despidos. Y por lo tanto difícilmente va a tener consecuencias una cosa que no existe.

Una vez que ya lo hemos dicho por activa y por pasiva que no existe política de despidos en el IDIVAL, y se lo hemos demostrado diferenciando entre rescisión de contrato y finalización de contrato, y además diciéndole que ya en la oferta pública de empleo para el año 2021: de instituciones sanitarias del Servicio Cántabro de Salud se convocan dos plazas de investigador.

Y sobre su siguiente pregunta, pues como ya reconoció usted existe un error en la formulación de la pregunta. El IDIVAL no tiene ningún contrato Ramón y Cajal en este momento y por lo tanto no procede contestar a esa pregunta.

Y por último solamente le quiero hacer una reflexión y entiendo...diferenciando lógicamente lo que es su labor de oposición, que la tiene usted que hacer, la debe usted hacer y preguntar todo lo que quiera. Pero la reputación del IDIVAL, quien la pone en juego muchas veces es cuando se dicen cosas que no son ciertas. Y diciendo que el IDIVAL tiene política de despidos, pues está diciendo una afirmación que es falsa y que además sí que tiene repercusión en la reputación del IDIVAL.

De momento no tengo más contestaciones que darle.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (De la Cuesta Aguado): Muchas gracias señor consejero.

El Sr. Pascual tiene un turno de réplica, si lo considera conveniente, de siete minutos.

EL SR. PASCUAL FERNÁNDEZ: Gracias señora presidenta.

Señor consejero, le pedí que hiciera un posicionamiento político, no que me dijera las soluciones técnicas que han buscado para solucionar un problema con dos investigadores que terminan los contratos Miguel Servet. Que me parece muy bien, pero esa no es la cuestión.

La cuestión es el posicionamiento político de la consejería, en cuanto a la investigación y hacer que los contratos competitivos que están restringidos a la élite de la investigación biosanitaria en España, que permiten captar investigadores de alto nivel; que son los contratos que propone la Acción Estratégica 2020, en los Miguel Servet y en otra tipología de contratos; cómo vamos a lograr estabilizar a esta gente, y que esta gente se quede en Cantabria.

No simplemente decir que hacemos una OPE y sacamos dos plazas de titulado superior, que es el mecanismo obviamente porque ustedes han decidido que sean estatutarios.

Por cierto, no se ha manifestado si la decisión es que todos los investigadores sean estatutarios. Ha dicho que han sacado esas dos plazas para esos dos contratos que terminan. Pero lo que a mí me interesa es si la posición de la consejería es que todo el personal sea estatutario.

Porque, mire, yo no dudo que haya habido un proceso de reflexión en el IDIVAL; me preocupa que piensen que en un instituto de investigación perteneciente a un hospital se vive aislado de un hospital. Y ese tipo de reflexión creo que es errónea. Porque lo que viene a mostrar es que no existe integración de un instituto del hospital en el propio hospital; porque si piensan que están aislados, pues las consecuencias son obvias.

Insisto, otras comunidades sí que han dado opciones a que, en procesos con concurrencia pública, el personal investigador se pueda quedar. Hay una fase de oposición; de acuerdo, será igual para todos, pero hay una fase de concurso en el cual se puede primar los procesos de la excelencia investigadora que hayan logrado sus investigadores y consigamos retener el talento.

Porque yo creo que al final lo que pretendemos todos es que en Cantabria tengamos el máximo talento investigador y permítame una reflexión a la suya, para nada, para nada hacer una crítica acerca de determinadas cuestiones acerca del IDIVAL es atentar contra su reputación y no creo que yo sea sospechoso de no haber luchado porque el IDIVAL se acreditase y saliera adelante, por lo tanto, para nada, nada más lejos de mi intención que ahora atentar contra la reputación del IDIVAL.

Lo que pretendemos es que a nuestro entender las cosas, primero, tienen que quedar más claras, tienen que quedar más claras para esos investigadores que queremos atraer que cuando terminen van a tener una oportunidad, nosotros les ofreceremos la oportunidad, su talento será el que tendrá que aprovechar esa oportunidad o no, pero que lo tengan claro desde el principio no se puede estar 11 años en un contrato Miguel Servet y luego encontrarse que no hay nada.

Ustedes han articulado ahora una solución dos años después, bueno de acuerdo, pero no queremos parches, queremos política, política es una estrategia continuada en el tiempo que se va repitiendo.

En definitiva, lo que le pedimos es ese compromiso de que la investigación biosanitaria en nuestra región tenga un horizonte de futuro muy atractivo. Si todos creemos que de verdad aquí podemos hacer un polo de atracción con IDIVAL, IBITEC, Universidad de Cantabria y Hospital Marqués de Valdecilla, lo que tendremos que hacer será propiciar las condiciones laborales que sean lo suficientemente atractivas para atraer a profesionales de la élite investigadora; porque si no al final pues el talento... sólo el talento atrae talento; si no tenemos talento, pues lo que atraeremos serán mediocres que cubrirán sus expectativas, pero nada más. Pero si permanentemente estamos hablando de nuestra apuesta por la excelencia se tiene que transformar en hechos, no en palabras.

Y de momento, pues lo que usted nos ha dicho aquí son muy buenas palabras pero que queremos que se traduzcan en compromisos políticos que en esta misma legislatura se traduzcan en una estrategia definida de IDIVAL donde se contemplen los planes de estabilización para los investigadores en un futuro, los que vayan terminando y los que podamos dar continuidad a todas aquellas opciones de atracción de talento y desarrollo del talento investigador que el ministerio, a través del Instituto Carlos III está promoviendo. Porque lo que tendremos que hacer será engancharnos precisamente a esa oferta que nos hacen de cofinanciar este tipo de contratos para atraerlo y que se quede en Cantabria.

Nada más. Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (de la Cuesta Aguado): Muchas gracias, señor diputado.

Turno de dúplica para el señor consejero por tiempo de siete minutos.

EL SR. CONSEJERO (Rodríguez Gómez): No hay ninguna duda de que el sistema sanitario de Cantabria y en concreto el IDIVAL, a través en este caso de las instituciones sanitarias, tiene el compromiso de dar estabilización a los investigadores que acceden con contratos a través del Instituto de Salud Carlos III, de su subprograma de contratación. De hecho, el ejemplo más claro es que como ya le he dicho, en la oferta pública de empleo del año 2021 se convocan dos

plazas con la categoría de personal investigador del grupo A1, que es lo que podemos ofrecer; porque nosotros evidentemente lo único que podemos ofrecer es la posibilidad de estabilización, en ningún caso la estabilización con nombres y apellidos.

Eso que se ha hecho lógicamente para estos dos investigadores que finalizaron su contrato, que finalizaron su contrato en el año 2020, se hará en sucesivos contratos de investigación cuando finalicen. Se tendrá la posibilidad de a través de un proceso de concurrencia competitiva, acceder a una plaza de investigador dentro del sistema sanitario de Cantabria como personal estatutario, y en concreto en el Hospital Universitario Marqués de Valdecilla, o en su caso en la universidad, dependiendo del tipo de contrato que tenga en relación con las convocatorias que hace el Instituto de Salud Carlos III; porque, por ejemplo, es la universidad en este momento la que tiene un programa de estabilización para contratos Ramón y Cajal.

Por lo tanto, ese compromiso existe. Y de hecho lo hemos demostrado, porque se ha materializado en la oferta pública de empleo del año 2021, publicada como ya le he dicho en el Boletín Oficial de Cantabria del 31 de diciembre.

Y por supuesto que el IDIVAL tiene un plan de estabilización. Pero me va a permitir que además de ese plan de estabilización, que es una parte del IDIVAL, una parte pequeñísima del IDIVAL, porque son pocos los contratos del IDIVAL que tienen relación con estas convocatorias nacionales.

Pero lo que no hay ninguna duda es que yo voy hacer un repaso de lo que es el IDIVAL. El IDIVAL es un instituto acreditado y que ha desarrollado actuaciones absolutamente dirigidas a apoyar a los investigadores. Aparte de contar con un magnífico edificio y unas instalaciones estupendas, tiene un programa de convocatorias, dentro del Plan dinamizador biosanitario de Cantabria, que se ha convertido en un hito del I+D sanitario de nuestra comunidad autónoma, único además programa en su dimensión relativa en nuestro país en los institutos de investigación sanitaria.

Es decir, que teniendo en cuenta el tamaño del instituto, el IDIVAL es el instituto de España que más invierte en este programa y que con un importe anual de ayudas que supera el millón de euros, con un importe anual de ayudas que supera el millón de euros, dota anualmente de importantes fondos a los investigadores para el desarrollo de su actividad.

Y a lo largo de los años, IDIVAL ha dotado al instituto de equipamientos y servicios tecnológicos de altísima calidad: el biobanco, la microscopía, la fotometría, la separación celular. Técnicas además complementarias al BIOTEC, al instituto de la Universidad de Cantabria, para dar soporte a los investigadores en el desarrollo de sus proyectos. Y que han sido esenciales para el crecimiento del instituto, que ha incrementado su producción científica desde el año 2016 al 2019, del año 2016 al 2019, el IDIVAL ha incrementado su producción científica, que es por lo que se miden los resultados de la investigación, en un 40 por ciento.

Hemos visto, en el 2020, cómo los investigadores han puesto en marcha laboratorios de diagnóstico COVID en un tiempo récord. Le recuerdo que Cantabria, gracias a IDIVAL, ha sido una de las pocas instituciones sanitarias del mundo incluidas en grandes ensayos de vacunas contra el COVID.

Los investigadores del IDIVAL han conseguido más de 35 millones de euros en fondos externos, en los últimos cinco años. Y gracias a ellos se han contratado a más de 600 personas/año de contratos cualificados en ese periodo. Más de 600 personas al año contratadas por el IDIVAL para dar apoyo a la investigación.

En 2021, en 2021, en este año, por primera vez el presupuesto del IDIVAL supera los 10 millones de euros. Y se está poniendo en marcha un enorme estudio de cohorte que va a ser una referencia nacional e internacional.

Mire, sr. Pascual, el IDIVAL tiene un magnífico director científico, que es el jefe del servicio de Inmunología del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla, presidente de la Sociedad Española de Inmunología. Pero aparte de director, tenemos grandes investigadores clínicos de prestigio internacional, en el Hospital Universitario Marqués de Valdecilla, en la Universidad de Cantabria. Y, en definitiva, en los grupos de investigación que forman parte del IDIVAL.

Y estos líderes investigadores de referencia, investigadores absolutamente consolidados, tienen la función de acoger, colaborar, orientar y apoyar cuando sea necesario al resto de los investigadores del IDIVAL, para que estos desarrollen una carrera investigadora satisfactoria, integrados en un entorno clínico que necesita la visión investigadora e innovadora para alcanzar la excelencia.

Tenemos un entorno investigador clínico de grandes capacidades que es un magnífico entorno para que investigadores de otros lugares se inserten y crezcan con el apoyo de las infraestructuras y de los grandes proyectos de investigación que tiene el IDIVAL.

Es evidente, por mucho que se quiera decir lo contrario, que el IDIVAL cuenta con las herramientas para atraer talento investigador a Cantabria. No tenga usted ninguna preocupación al respecto, ni lo ponga en duda. Los datos de la producción científica del IDIVAL y los datos del volumen económico que maneja el IDIVAL, lo confirman.



LA SRA. PRESIDENTA (De la Cuesta Aguado): Muchas gracias, señor consejero.

Cerramos este punto del orden del día, por tanto.